BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Lunes 4 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 17306

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2430 Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 23/11/2012 (publicado en el B.O.E. de 08/02/2013, por Resolución del Secretario General de Universidades de 17/01/2013).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 18 de febrero de 2013.-El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución general del plan de estudios

| Tipo de materia | ECTS |
|-----------------------------|------|
| Obligatorias (OB) | |
| Prácticas externas (PE) | 12 |
| Trabajo fin de máster (TFM) | 18 |
| Créditos totales | 90 |

Cuadro de distribución de módulos, materias y asignaturas en el plan de estudios

| Módulos | Materias | Asignaturas | Carácter | ECTS |
|----------------------|-------------------------|---|----------|------|
| Dirección y gestión. | Dirección y Gestión. | Dirección Estratégica y Operativa de Empresas. | ОВ | 6 |
| | | Habilidades Directivas. | ОВ | 6 |
| | | Dirección de Tecnologías de la Información y Gestión de la Innovación. | ОВ | 6 |

cve: BOE-A-2013-2430



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Lunes 4 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 17307

| Módulos | Materias | Asignaturas | Carácter | ECTS |
|---------------------------|---|--|----------|------|
| Tecnologías informáticas. | Arquitectura de Sistemas y Redes. | Integración de Tecnologías para Sistemas Ubicuos y Empotrados. | ОВ | 6 |
| | | Planificación y Gestión de Infraestructuras TIC. | ОВ | 6 |
| | Computación. | Desarrollo de Sistemas Inteligentes. | ОВ | 6 |
| | | Interacción y Visualización de la Información. | ОВ | 6 |
| | | Servicios de Computación de Altas Prestaciones y Disponibilidad. | ОВ | 6 |
| | Calidad y Seguridad. | Gestión de Auditoría y Seguridad. | ОВ | 6 |
| | | Gestión, Certificación y Evaluación de Sistemas y Servicios. | ОВ | 6 |
| | Prácticas en Empresa. | Prácticas en Empresa. | PE | 12 |
| Trabajo fin de máster. | Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | TFM | 18 |

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X